



DECRETO N° 1085

NEUQUÉN, 21 AGO 2009

El Registro N° 0450/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 067/09 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios -bajo modalidad C.U.I.T.- del señor PINEDO MARIANO EZEQUIEL, D.N.I. N° 27.584.592, Médico Veterinario, con una remuneración mensual de \$ 1.800.-, para realizar tareas en la Dirección de Zoonosis y Vectores, dependiente de esa Secretaría, en virtud de que el señor Guevara Matías Noel desistió de su contrato;

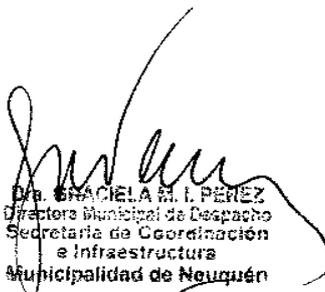
Que se adjunta Currículum Vitae del nombrado, del cual surge que se encuentra debidamente capacitado para las tareas a desarrollar;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 641/09) informa que la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor Pinedo durante el periodo comprendido entre su notificación y el 31 de diciembre de 2009, percibiendo la suma de \$ 1.800.- en concepto de honorario mensual;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor PINEDO MARIANO EZEQUIEL;

Que por Informe N° 360/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato citado precedentemente;

Que por Nota N° 262/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **PINEDO MARIANO EZEQUIEL (Grupo 10), D.N.I. N° 27.584.592, C.U.I.T. N° 20-27584592-3, Clase 1979**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá tareas profesionales como médico veterinario en la Dirección de Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 360/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-4, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

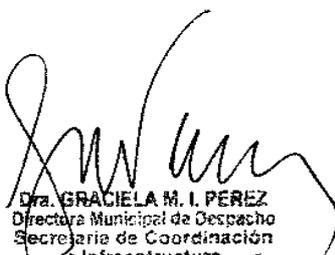
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

MG.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-**

Publicación en el Boletín Municipal N° 1734
Fecha 09 / 09 / 09